



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 501ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta  
40051001-063-23 (CAGEG-063/2023)  
Adquisición de Automóviles y Cuatrimotos**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 horas del día 18 de septiembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
<b>C. Fabiola Marlen Hernández Vega</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	<b>C. Antolino Sánchez Sánchez</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

**C. Israel Arturo Elizondo Flores**  
Representante del Centro de  
Evaluación y Control de Confianza del  
Estado de Guanajuato



**C. María del Rosario García González**  
Representante de la Secretaría de  
Gobierno



**C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval**  
Representante del Instituto de  
Formación en Seguridad Pública del  
Estado



**C. Ana María Ramos Chavira**  
Representante de la Secretaría de  
Turismo



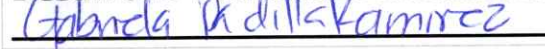
**C. Rodrigo Gutiérrez Mont**  
Representante de la Secretaría de  
Desarrollo Agroalimentario y Rural



**C. Ángel Eduardo Hernández Salazar**  
Representante de Fondos Guanajuato



**C. Gabriela Padilla Ramírez**  
Representante de la Secretaría de  
Desarrollo Económico Sustentable



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

## **II. Determinación del Fallo**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Israel Arturo Elizondo Flores y Carlos Pineda Gómez, representantes del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guanajuato; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Ángel Eduardo Hernández Salazar, Julio Cesar Melendez Piñón y Luz Fabiola Cervantes Alvarado, representantes de Fondos Guanajuato; Claudia Corina García Soto, Rodrigo Gutiérrez Mont y Miguel Angel Patiño Ramírez, representantes de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, Francisco Javier Negrete Saavedra, David Rivera Franco, Alma Leticia Zavala Torres, Dafne Stephania Lozano Díaz, Adriana Andrea Chacón Zamudio, Erika Reyes González, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno, Ana María Ramos Chavira e Ilayali Pimentel Redondo, representantes de la Secretaría de Turismo; Jesús Ismael Mendoza Sandoval, J Jesús Solórzano Mosqueda, Juan Sergio Mendoza Elías y Francisco Javier Zaragoza Cervantes, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado, así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de

Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-063-23 (CAGEG-063/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **AUTOMOTRIZ PARNASSE, S.A. DE C.V.**
- **CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.**
- **AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.**
- **399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.**
- **COMPAÑIA MEXICANA DE PROTECCION, S DE RL DE C.V.**
- **SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.**
- **AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"AUTOMOTRIZ PARNASSE, S.A. DE C.V."**:

Se descalifica la totalidad de su propuesta por lo siguiente:

- Presenta copia del Acta 29822 y no la menciona en su Anexo D (Acreditación de personalidad).
- Presenta copia del Acta 72439 la cual no cuenta con documento que acredite la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, además de que no la menciona en su Anexo D (Acreditación de personalidad).
- El Anexo D (Acreditación de personalidad) menciona las Actas de reformas al acta constitutiva con los números 29484 del 27 de mayo de 2002, 31415 del 22 de julio de 2003, 31416 del 22 de julio de 2003, 39600 del 25 de abril de 2008, 41307 del 27 de mayo de 2009, 49827 del 21 de febrero de 2014 y 55178 del 22 de abril de 2016, pero en su propuesta técnica no presenta las copias simples.
- En su propuesta técnica (Anexo A) en el apartado donde debe estar la firma del representante legal, no se encuentra ninguna firma.
- En la partida 1, oferta un precio unitario de \$ 490,000.00 siendo ésta de idénticas características a las partidas 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, cuyo precio unitario ofertado es por \$ 245,000.00.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.7, 1.8 y 1.13 y numeral 3. del sobre de la oferta económica del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) presentación de ofertas de manera presencial, y de conformidad con lo previsto en los inciso a) y K) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"COMPAÑIA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S DE RL DE C.V."**:

#### **Partida 12**

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- El certificado de las normas del equipo audio visual presentado no menciona el modelo ofertado (M4069).

- Además, en la revisión de su propuesta técnica (Anexo A) se encontró que se solicita: transmisión CVT o OHV y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta transmisión CVT o OHV, sin determinar la característica del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Se solicita motor bicilindrico en V, o monocilíndrico y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta motor bicilindrico en V, o monocilíndrico, sin determinar el tipo de motor, creando incertidumbre sobre su oferta. Se solicita suspensión delantera brazo a doble de 17 cm a 25 cm de recorrido y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta suspensión delantera brazo a doble de 17 cm a 25 cm de recorrido, sin determinar la medida del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Se solicita suspensión trasera brazo oscilante ó basculante y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta suspensión trasera brazo oscilante ó basculante, sin determinar la característica del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Se solicita frenos de disco de 180 mm a 214 mm y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta frenos de disco de 180 mm a 214 mm, sin determinar la medida del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Se solicita con pinza hidráulica de doble pistón. dimensión total: de 210 a 240 cm. de largo x 118 a 124 cm. de ancho x 121 a 135 cm de alto. distancia entre ejes de 128 a 135 cm. y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta con pinza hidráulica de doble pistón. Dimensión total: de 210 a 240 cm. de largo x 118 a 124 cm. de ancho x 121 a 135 cm de alto. Distancia entre ejes de 128 a 135 cm, sin determinar la medida del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Se solicita capacidad de remolque de 550 a 750 kgs. y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta capacidad de remolque de 550 a 750 kgs, sin determinar la capacidad máxima de carga del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Se solicita capacidad de tanque de combustible de 16 a 22 litros y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta capacidad de tanque de combustible de 16 a 22 litros, sin determinar la capacidad máxima de carga de combustible del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Se solicita neumáticos: delanteros de entre 25" a 26" de alto x 8" de ancho y traseros de entre 25" a 26" de alto x 10" de ancho y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta neumáticos: delanteros de entre 25" a 26" de alto x 8" de ancho y traseros de entre 25" a 26" de alto x 10" de ancho, sin determinar la medida real de los neumáticos del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Se solicita rines de 12" a 14 "y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta rines de 12" a 14 ", sin determinar la medida real de los rines del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta. Se solicita rines de acero o aluminio y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta rines de acero o aluminio, sin determinar el material real de los rines del bien ofertado creando incertidumbre sobre su oferta.

Todo lo anterior en contravención a lo solicitado en los puntos 1.7 y 1.16, así como en el anexo I, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

#### Ofertas Solventes.

<b>CONTINENTAL AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.</b>	<b>PARTIDAS 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11</b>
<b>AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.</b>	<b>PARTIDAS 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11</b>
<b>399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.</b>	<b>PARTIDA 12</b>
<b>SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.</b>	<b>PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11</b>
<b>AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.</b>	<b>PARTIDAS 1, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11</b>

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

**II.a. Adjudicación de Partidas**

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnico-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "AUTOMUNDO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
1	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	2	\$ 527,800.00
3	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	1	\$ 263,900.00
5	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	1	\$ 263,900.00
6	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	1	\$ 263,900.00
7	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	3	\$ 791,700.00
8	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	1	\$ 263,900.00
9	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	1	\$ 263,900.00
10	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	4	\$ 1,055,600.00
11	USUARIO GENERAL BAJO CONSUMO TM	2	\$ 527,800.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 4'222,400.00**

Al licitante "399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
12	CUATRIMOTO	2	\$ 580,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 580,000.00**

Al licitante "SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total adjudicado por partida
4	PICK UP CARGA 4X 2 CABINA SENCILLA	1	\$ 435,400.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 435,400.00**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### III. Señalamientos y Puntualizaciones

- Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 4, según el oficio de firma electrónica No. GF-SEP23-522 firmado el 18 de septiembre de 2023 por la Lic. Luz Fabiola Cervantes Alvarado, Gerente de Finanzas Fondos Guanajuato.
- La partida 2 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **02 de octubre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la partida 2 que se declaró desierta en la licitación 40051001-063-23(CAGEG-063/2023) Adquisición de Automóviles y Cuatrimotos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$447,198.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se ha declarado partida desierta en su primera convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Sustentable, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterada la representante de esa dependencia presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

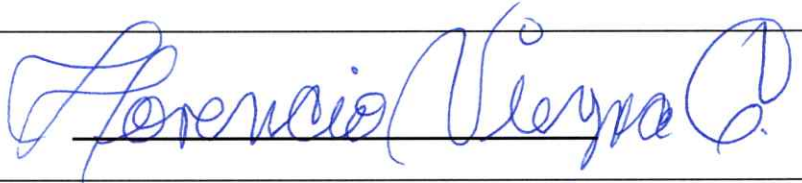
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. **Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de septiembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

